

Carta de Cesión de Acciones

Cuenca, 24 de Enero de 2018

Señor
Fernando Vásquez Alcázar
Gerente General
IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmplame notificar a Usted que Yo, **RENZO ABELARDO TAMARIZ VASQUEZ** ecuatoriano, con cédula de identidad No. 010182522-2, legítimo propietario de 24.914 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una (US \$1,00) en la compañía IMPORTADORA TOMBAMBA S.A. con Registro Único de Contribuyente No. 0190003701001, en esta fecha he procedido a ceder y transferir a título oneroso la cantidad de 6.627 acciones, conforme el siguiente detalle:

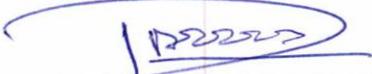
CEDENTE	CESIONARIO
Apellidos: TAMARIZ VASQUEZ Nombres: RENZO ABELARDO C.I.: 010182522-2 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor nominal de cada acción: USD \$1,00 Número de acciones: 6.627 Valor Nominal Total: USD \$ 6.627 Tipo de Inversión: Nacional	Apellidos: CORDERO MUÑOZ Nombres: YOLANDA VIRGINIA C.I.: 010110877-7 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor de transferencia por acción: \$1,00 Valor Nominal Acciones: \$ 6.627 Valor Total de la transferencia: USD \$ 17.518,98 Tipo de Inversión: Nacional

Esta transferencia deberá ser registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como será notificada al organismo de control dentro del término señalado en la Ley.

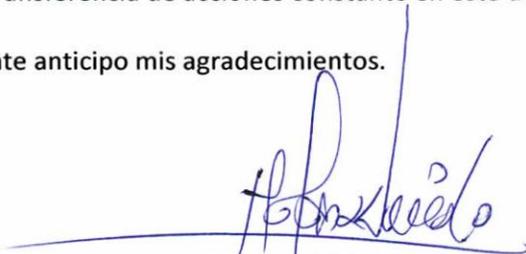
En mi calidad de Cesionario, acepto la transferencia de acciones constante en este documento.

Por la atención que sirva dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

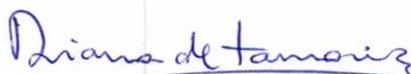
Atentamente,



RENZO ABELARDO TAMARIZ VASQUEZ
CEDENTE
CI.# 010182522-2



YOLANDA VIRGINIA CORDERO MUÑOZ
CESIONARIO
CI.# 010110877-7



DIANA MARÍA FLORES WILCHIS
CEDENTE
CI.# 010163769-2

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
 V9333V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMARIZ UGALDE JACINTO EUGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASQUEZ TALBÓT LIGIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-03-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-20

000002122

DIRECTOR GENERAL PARA EL CENSADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **010182522-2**

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
TAMARIZ VASQUEZ RENSO ABELARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO **1963-03-28**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
DIANA MARIA FLORES WILCHIS

CNE ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

RESIDENTE DE LA JUV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

030 JUNTA No. **030 - 210** NUMERO **010182522** CEDULA

TAMARIZ VASQUEZ RENSO ABELARDO APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA CANTÓN ZONA:
SAN BLAS PARROQUIA

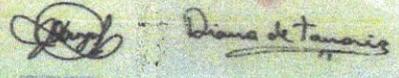

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 010163769-2
 APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES WILCHIS DIANA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-10-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 RENDSO ABELARDO TAMARIZ VASQUEZ




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS E333312222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FLORES CLAUDIO JOEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE WILCHIS CHICA NELLY AMAPOLA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2015-01-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-01-05





00071374



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

014 JUNTA No
014 - 166 NUMERO
0101637692 CEDULA

FLORES WILCHIS DIANA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES


 AZUAY PROVINCIA
 CUENCA CANTON
 SAN BLAS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. **010110877-7**

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CORDERO MUÑOZ
YOLANDA VIRGINIA

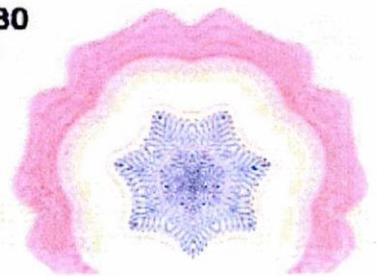
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO **1955-01-30**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **VIUDA**
WASHINGTON EDGAR
WILLCHES ZAMORA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

E3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDERO TAMARIZ ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ TORAL MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-05-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-06



000858139

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO





REPUBLICA DEL ECUADOR
Consulado General del Ecuador en Miami



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

**TOMO UNICO
PODER GENERAL NUMERO 138/2009
AÑO DE 2009**

En la ciudad de Miami, Condado de Dade, Estado de Florida, Estados Unidos de América, a los veintidos días del mes de septiembre del año dos mil nueve, ante mí, MARTHA CARRERA DE GABELA, Cónsul del Ecuador en esta ciudad, comparece la señora YOLANDA VIRGINIA CORDERO MUÑOZ, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número cero uno cero uno uno cero ocho siete siete siete (010110877-7), domiciliada en el 13481 SW, 99 Terrace, Miami, Florida 33186, Estados Unidos de America, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, quien libre y espontáneamente en uso de sus legítimos derechos manifiesta su voluntad de conferir PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora MARIA LORENA WILLCHES CORDERO, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 010330534-8, domiciliada en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, para que en su nombre y representación intervenga en los siguientes actos y contratos enumerados a continuación, sin que la enumeración limite sus atribuciones, pues más bien las amplía de conformidad con la Ley, siendo éstas; a) Administre todos los bienes existentes, sean muebles o inmuebles presentes y futuros; b) Adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles o inmuebles, aceptando dichas compras o permutas, inclusive adjudicación de herencias; impuesto a la herencia, sin limitación de ninguna naturaleza c) venta o permuta, hipoteca o los dé en anticresis; inclusive queda plenamente autorizada a resolver la situación de los derechos y acciones hereditarios, inclusive podrá vender dichos derechos y acciones; así también queda la Mandataria facultada a realizar la cancelación y levantamiento de todo tipo de gravámenes como hipoteca, patrimonio familiar etc. . . ; d) Suscriba contratos de arriendo, cobre las pensiones locativas y extienda recibos de cancelación de las mismas; en caso de mora en los pagos de arriendo, solicite la desocupación e inmediato desalojo; e) Reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo, prendas u otras cauciones; Judicial o extrajudicialmente cobre o perciba todos los créditos que se adeudaren a la Mandante, reciba el dinero o valores que recaudare, confiera recibos, otorgue cancelaciones y dé finiquitos; g) Abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador, sistema financiero y las administre en toda la extensión de la palabra; h) Para que retire de cuentas de ahorros, corrientes u otras, dineros existentes en dichas cuentas; i) Realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, (IESS) encaminados a obtener el pago de pensiones a las que tenga derecho la Poderdante por concepto de jubilación, montepío, cesantía u otros conceptos, además podrá obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos, además queda facultada a retirar valores existentes a favor de la Poderdante en el Monte de Piedad del IESS, o depositar aportes, fondos de reserva, fondos de cesantía y otros, pudiendo suscribir por el Poderdante todos los documentos requeridos por esa institución con el fin de retirar dichos fondos. J) Efectué ante el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, todos los trámites que se requieran para la concesión de préstamos para vivienda; k) Gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general, todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos o títulos valores, los cobre, endose los acepto o proteste; l) Intervenga en cualquier negocio comercial, o bursátil industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) Celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes

ecuatorianas n) Dé en venta y real enajenación perpetua bienes muebles, como vehiculos de propiedad de la Poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Poderdante; o) En caso de compra de un bien inmueble de propiedad horizontal, autoriza para la compra de la alicuota de derechos y acciones en el terreno y mas bienes comunes del condominio y del departamento o local de propiedad exclusiva. Autoriza para que contrate la construcción, para la hipoteca de la cuota sobre los bienes comunes y del local que adquiere, para que se adhiera al reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo, p) La Mandataria podrá además realizar los tramites relacionados con la construcción, modificación, ampliación de edificios en las propiedades de la Poderdante, quedando autorizada a solicitar y obtener los permisos respectivos para ese efecto. Para la ejecución de este poder, la Mandataria esta facultada a contratar los servicios profesionales de uno o mas Abogados en libre ejercicio profesional para que represente al Poderdante en todo trámite judicial, como actor o demandado, presente pruebas, alegatos, interponga recursos etc. ante cualquier autoridad judicial o notarial del Ecuador, quedando el o los Abogados nombrados en calidad de Procuradores Judiciales de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. Inclusive la Mandataria a su vez esta facultada para enjuiciar penalmente a personas naturales o jurídicas que atenten contra los intereses, bienes muebles o inmuebles del Mandante.- La Poderdante confiere a la Mandataria todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano vigente, inclusive la de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal. A fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato.- Hasta aquí la voluntad expresa de la Mandante.- Para el otorgamiento de esta Escritura de PODER GENERAL, se cumplieron con todos los requisitos y formalidades legales y, leída que le fue por mi integramente a la OTORGANTE, se ratificó en su contenido y, aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo en unidad de Acto.- De todo lo cual doy fe.--



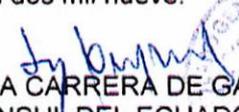
YOLANDA VIRGINIA CORDERO MUÑOZ
PODERDANTE


MARTHA CARRERA DE GABELA
CONSUL DEL ECUADOR



CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y textual de su original que se halla protocolizada en el Libro de Escrituras Públicas que de conformidad con la Ley, se lleva en este Consulado General, en mérito de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA. Dado y sellado el día de hoy, veintidos de septiembre del dos mil nueve.




MARTHA CARRERA DE GABELA
CONSUL DEL ECUADOR



DERECHOS COBRADOS: US\$80,00
ARANCEL CONSULAR: II-6.1

Carta de Cesión de Acciones

Cuenca, 24 de Enero de 2018

Señor
Fernando Vásquez Alcázar
Gerente General
IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmplame notificar a Usted que Yo, **RENZO ABELARDO TAMARIZ VASQUEZ** ecuatoriano, con cédula de identidad No 010182522-2, legítimo propietario de #18.287 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una (US \$1,00) en la compañía IMPORTADORA TOMBAMBA S.A. con Registro Único de Contribuyente No. 0190003701001, en esta fecha he procedido a ceder y transferir a título oneroso la totalidad de las 18.287 acciones, conforme el siguiente detalle:

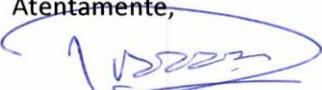
CEDENTE	CESIONARIO
Apellidos: TAMARIZ VASQUEZ Nombres: RENZO ABELARDO C.I.: 010182522-2 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor nominal de cada acción: USD \$1,00 Número de acciones: 18.287 Valor Nominal Total: USD \$ 18.287 Tipo de Inversión: Nacional	Razón Social: VAPCORPORACION CIA. LTDA. Representante Legal: Mauricio Vázquez C. RUC.: 0190352986001 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor de transferencia por acción: \$1,00 Valor Nominal Acciones: \$ 18.287 Valor Total de la transferencia: USD \$ 48.343,09 Tipo de Inversión: Nacional

Esta transferencia deberá ser registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como será notificada al organismo de control dentro del término señalado en la Ley.

En mi calidad de Cesionario, acepto la transferencia de acciones constante en este documento.

Por la atención que sirva dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


RENZO ABELARDO TAMARIZ VASQUEZ
CEDENTE
CI.# 010182522-2


VAPCORPORACION CIA. LTDA.
CESIONARIO
RUC. 0190352986001


DIANA MARIA FLORES WILCHIS
CEDENTE
CI.# 010163769-2

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

V3333V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMARIZ UGALDE JACINTO EUGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASQUEZ TALBÓT LIGIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-03-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-20

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CIUDADANO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010182522-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
TAMARIZ VASQUEZ RENSO ABELARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO 1963-03-28

NAIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
DIANA MARIA FLORES WILCHIS






CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JRV

(MP.XM.M)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

030 JUNTA No

030 - 210 NUMERO

010182522 CÉDULA

TAMARIZ VASQUEZ RENSO ABELARDO APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTÓN

SAN BLAS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

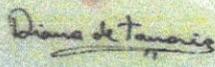
CEDULA DE CIUDADANIA N.º **010163769-2**


 APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES WILCHIS DIANA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-10-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 RENSO **ABELARDO TAMARIZ VASQUEZ**



INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FLORES CLAUDIO JOEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **WILCHIS CHICA NELLY AMAPOLA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2015-01-05**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-01-05**

00071374




CERTIFICADO DE VOTACIÓN


ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

014 JUNTA N.º **014 - 166** NÚMERO **0101637692** CEDULA

FLORES WILCHIS DIANA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIAS **CUENCA** CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTON ZONA:
SAN BLAS PARROQUIA






REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190352986001
RAZON SOCIAL: VAPCORPORACION CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: VAPCORPORACION
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VAZQUEZ CUEVA JORGE MAURICIO
CONTADOR: IÑIGUEZ SAMANIEGO MARCELA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/11/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 20/11/2008
FEC. INSCRIPCION: 11/12/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 17/11/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA Y TENENCIA DE ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

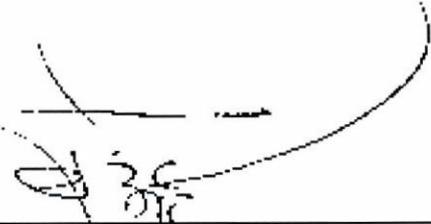
Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TURI Caba: CIRCUNVALACION SUR Número: S/N Intersección: AV 24 DE MAYO Oficina: 105 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL REDONDEL DE TURI Telefono Trabajo: 0740/93303 Email: matvazquez@hotmail.com Celular: 0990775469

DOMICILIO ESPECIAL:

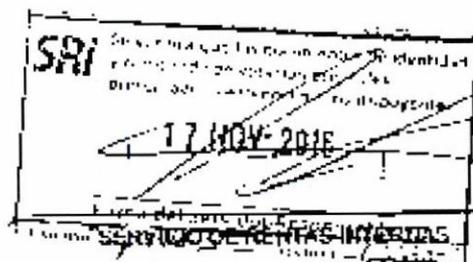
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADTS
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 6 AZUAY **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declamo que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que en ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 91 y 92 del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PFSM310316 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 17/11/2016 14:08:49



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190352986001
RAZON SOCIAL: VAPCORPORACION CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

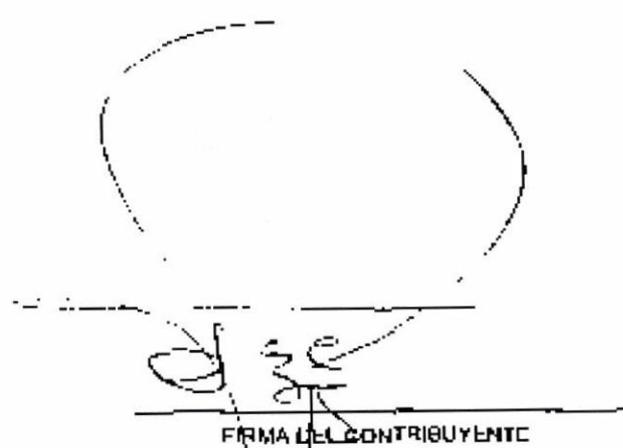
No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ADIFRTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 20/11/2008
NOMBRE COMERCIAL: VAPCORPORACION		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRAS, VENTA Y TENENCIA DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TURI Calle: CIRCUNVALACION SUR Número: SIN Intersección: AV 24 DE MAYO
Referencia: A DOS CUADRAS DEL REDONDO DE TURI Oficina: 105 Teléfono Trabajo: 074079393 Email
maxvazquez@hotmail.com Celular: 099775489



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaramos que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumimos la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 1 de la Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: PESM310310 Lugar de emisión: CUENCA VV. REMIGIO Fecha y hora: 17/11/2018 14:05:40


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA No. 010168965-1

VAZQUEZ CUEVA JORGE MAURICIO
 AZUAY / CUENCA / RAMIREZ DAVALOS
 FEBRERO 1971
 0195-00795 M
 AZUAY CUENCA
 SABRAH 1971



ECUATORIANA***** E813813322
 NACIONALIDAD NO. DACT.

CASADO MARIA LORENA WILLCHES CORDERO
 ESTADO CIVIL ABOGADO

POLIVIO VAZQUEZ
 INSTRUCCION PROFESION
MARIA EUGENIA CUEVA CUEVA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 CUENCA 10/11/2008
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 10/11/2020
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMAS: **REN 0426707**





CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

033 JUNTA No.
033 - 052 NUMERO
0101689651 CEDULA

VAZQUEZ CUEVA JORGE MAURICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
 CUENCA CANTON
 SUCRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
 ZONA:



Vapcorporación Cía. Ltda.

Gran Colombia 7-97; Torre de Negocios "El Dorado" 6to. Piso

Cuenca, 11 de noviembre de 2013

Doctor
Mauricio Vázquez Cueva
Ciudad.-

202009

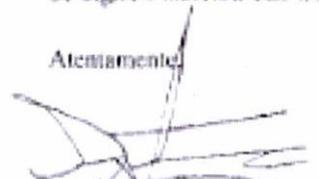
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de "Vapcorporación Cía. Ltda." en sesión realizada en esta ciudad el día 8 de noviembre de 2013, lo eligió GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo estatutario de cinco años o hasta que sea legalmente reemplazado.

A Ud. le corresponde la representación legal y extrajudicial de la compañía; sus demás atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía "Vapcorporación Cía. Ltda." otorgada en la ciudad de Cuenca, el 14 de noviembre de 2008, ante el Notario Décimo del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 20 de noviembre de 2008, bajo el número 726.

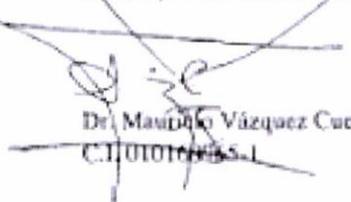
Se dignará inscribir este nombramiento conjuntamente con su aceptación.

Atentamente,


Dr. Álvaro Vázquez Cueva
Presidente

ACEPTACION: Dejo constancia que, en esta fecha, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "Vapcorporación Cía. Ltda." en los términos que constan en la nota del nombramiento que antecede.

Cuenca, 11 de noviembre de 2013


Dr. Mauricio Vázquez Cueva
C.I. 01016685-1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9456
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2496
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/11/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	11/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VAPCORPORACION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101689651	VAZQUEZ CUEVA JORGE MAURICIO	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

Maria Verónica Vázquez López
MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Carta de Cesión de Acciones

Cuenca, 24 de Enero de 2018

Señor
Fernando Vásquez Alcázar
Gerente General
IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmplame notificar a Usted que Yo, **SILVIA XIMENA TAMARIZ VASQUEZ** ecuatoriana, con cédula de identidad No. 010214936-6, legítima propietaria de # 12.308 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una (US \$1,00); en la compañía IMPORTADORA TOMBAMBA S.A. con Registro Único de Contribuyente No. 0190003701001, en esta fecha hemos procedido a ceder y transferir a título oneroso la cantidad de las 1.187 acciones, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO
Apellidos: TAMARIZ VASQUEZ Nombres: SILVIA XIMENA C.I.: 010214936-6 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor nominal de cada acción: USD \$1,00 Número de acciones: 1.187 Valor Nominal Total: USD \$ 1.187 Tipo de Inversión: Nacional	Apellidos: CORDERO MUÑOZ Nombres: YOLANDA VIRGINIA C.I.: 010110877-7 Nacionalidad: Ecuatoriana Valor de transferencia por acción: \$1,00 Valor Nominal Acciones: \$ 1.187 Valor Total de la transferencia: USD \$ 3.137,93 Tipo de Inversión: Nacional

Esta transferencia deberá ser registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como será notificada al organismo de control dentro del término señalado en la Ley.

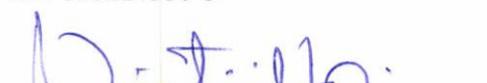
En mi calidad de Cesionario, acepto la transferencia de acciones constante en este documento.

Por la atención que sirva dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

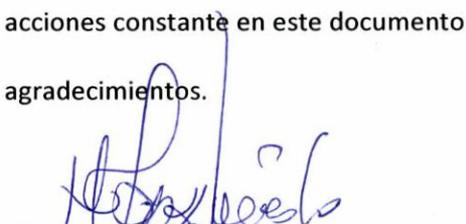
Atentamente,



SILVIA XIMENA TAMARIZ VASQUEZ
CEDENTE
CI.# 010214936-6



FAUSTO RODRIGO VINTIMILLA AREVALO
CEDENTE
CI.# 010177269-7



YOLANDA VIRGINIA CORDERO MUÑOZ
CESIONARIO
CI.# 010110877-7



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
N.º 010177269-7

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA AREVALO
FAUSTO RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1964-09-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SILVIA XIMENA
TAMARIZ VASQUEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
N.º 010214936-6

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAMARIZ VASQUEZ
SILVIA XIMENA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA

FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FAUSTO RODRIGO
VINTIMILLA AREVALO



INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
SUPERIOR **ABOGADO**

APellidos y Nombres del Padre
VINTIMILLA GERARDO

APellidos y Nombres de la Madre
AREVALO M LIGIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-21

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

E3333V7222

0003RD194




INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BACHILLERATO **EMPLEADO PRIVADO**

APellidos y Nombres del Padre
TAMARIZ UGALDE JACINTO

APellidos y Nombres de la Madre
VASQUEZ TALBOT LIGIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-07-25

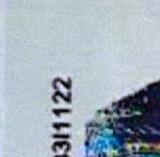
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-25

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

E1133H122

000730648






REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CORDERO MUÑOZ
YOLANDA VIRGINIA**

No. **010110877-7**

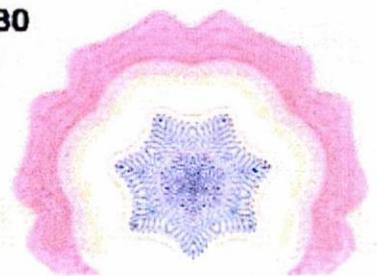
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS**

FECHA DE NACIMIENTO **1955-01-30**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **VIUDA**
**WASHINGTON EDGAR
WILLCHES ZAMORA**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

E3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDERO TAMARIZ ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ TORAL MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

**CUENCA
2014-05-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-05-06



000858139

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO





REPUBLICA DEL ECUADOR
Consulado General del Ecuador en Miami

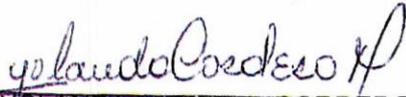


Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

**TOMO UNICO
PODER GENERAL NUMERO 138/2009
AÑO DE 2009**

En la ciudad de Miami, Condado de Dade, Estado de Florida, Estados Unidos de América, a los veintidos días del mes de septiembre del año dos mil nueve, ante mí, MARTHA CARRERA DE GABELA, Cónsul del Ecuador en esta ciudad, comparece la señora YOLANDA VIRGINIA CORDERO MUÑOZ, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número cero uno cero uno uno cero ocho siete siete siete (010110877-7), domiciliada en el 13481 SW, 99 Terrace, Miami, Florida 33186, Estados Unidos de America, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, quien libre y espontáneamente en uso de sus legítimos derechos manifiesta su voluntad de conferir PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora MARIA LORENA WILLCHES CORDERO, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 010330534-8, domiciliada en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, para que en su nombre y representación intervenga en los siguientes actos y contratos enumerados a continuación, sin que la enumeración limite sus atribuciones, pues más bien las amplía de conformidad con la Ley, siendo éstas; a) Administre todos los bienes existentes, sean muebles o inmuebles presentes y futuros; b) Adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles o inmuebles, aceptando dichas compras o permutas, inclusive adjudicación de herencias; impuesto a la herencia, sin limitación de ninguna naturaleza c) venta o permuta, hipoteca o los dé en anticresis; inclusive queda plenamente autorizada a resolver la situación de los derechos y acciones hereditarios, inclusive podrá vender dichos derechos y acciones; así también queda la Mandataria facultada a realizar la cancelación y levantamiento de todo tipo de gravámenes como hipoteca, patrimonio familiar etc. ; d) Suscriba contratos de arriendo, cobre las pensiones locativas y extienda recibos de cancelación de las mismas; en caso de mora en los pagos de arriendo, solicite la desocupación e inmediato desalojo; e) Reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo, prendas u otras cauciones; Judicial o extrajudicialmente cobre o perciba todos los créditos que se adeudaren a la Mandante, reciba el dinero o valores que recaudare, confiera recibos, otorgue cancelaciones y dé finiquitos; g) Abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador, sistema financiero y las administre en toda la extensión de la palabra; h) Para que retire de cuentas de ahorros, corrientes u otras, dineros existentes en dichas cuentas; i) Realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, (IESS) encaminados a obtener el pago de pensiones a las que tenga derecho la Poderdante por concepto de jubilación, montepío, cesantía u otros conceptos, además podrá obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos, además queda facultada a retirar valores existentes a favor de la Poderdante en el Monte de Piedad del IESS, o depositar aportes, fondos de reserva, fondos de cesantía y otros, pudiendo suscribir por el Poderdante todos los documentos requeridos por esa institución con el fin de retirar dichos fondos. J) Efectué ante el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, todos los trámites que se requieran para la concesión de préstamos para vivienda; k) Gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general, todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos o títulos valores, los cobre, endose los acepte o proteste; l) Intervenga en cualquier negocio comercial, o bursátil industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) Celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes

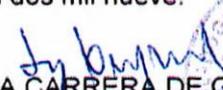
ecuatorianas n) Dé en venta y real enajenación perpetua bienes muebles, como vehiculos de propiedad de la Poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Poderdante; o) En caso de compra de un bien inmueble de propiedad horizontal, autoriza para la compra de la alicuota de derechos y acciones en el terreno y mas bienes comunes del condominio y del departamento o local de propiedad exclusiva. Autoriza para que contrate la construcción, para la hipoteca de la cuota sobre los bienes comunes y del local que adquiere, para que se adhiera al reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo, p) La Mandataria podrá además realizar los tramites relacionados con la construcción, modificación, ampliación de edificios en las propiedades de la Poderdante, quedando autorizada a solicitar y obtener los permisos respectivos para ese efecto. Para la ejecución de este poder, la Mandataria esta facultada a contratar los servicios profesionales de uno o mas Abogados en libre ejercicio profesional para que represente al Poderdante en todo trámite judicial, como actor o demandado, presente pruebas, alegatos, interponga recursos etc. ante cualquier autoridad judicial o notarial del Ecuador, quedando el o los Abogados nombrados en calidad de Procuradores Judiciales de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. Inclusive la Mandataria a su vez esta facultada para enjuiciar penalmente a personas naturales o jurídicas que atenten contra los intereses, bienes muebles o inmuebles del Mandante.- La Poderdante confiere a la Mandataria todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano vigente, inclusive la de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal. A fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato.- Hasta aquí la voluntad expresa de la Mandante.- Para el otorgamiento de esta Escritura de PODER GENERAL, se cumplieron con todos los requisitos y formalidades legales y, leída que le fue por mi íntegramente a la OTORGANTE, se ratificó en su contenido y, aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo en unidad de Acto.- De todo lo cual doy fe.--



YOLANDA VIRGINIA CORDERO MUÑOZ
PODERDANTE


MARTHA CARRERA DE GABELA
CONSUL DEL ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y textual de su original que se halla protocolizada en el Libro de Escrituras Públicas que de conformidad con la Ley, se lleva en este Consulado General, en mérito de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA. Dado y sellado el día de hoy, veintidos de septiembre del dos mil nueve.


MARTHA CARRERA DE GABELA
CONSUL DEL ECUADOR

DERECHOS COBRADOS: US\$80,00
ARANCEL CONSULAR: II-6.1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CITADANÍA
 NO. 0103305348

WILLCHES CORDERO MARIA LORENA

11 ABRIL 1977

0152 01389

SECRETARÍA

Jefferson Jarama



ECUADORIANANACIONAL E1131A1122

CASADO JORGE NAUSTICIO MARQUEZ CUE

SUPERIOR ESTUDIANTE

WILKINSON EDUAR WILLCHES

YOLANDA VIRGINIA CORDERO

18/11/2009

10/11/2009

REN 0426708



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

053 JUNTA No.

053 - 312 NÚMERO

0103305348 CÉDULA

WILLCHES CORDERO MARIA LORENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTÓN

SAN SEBASTIAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

